

MISERICORDIA Y JUSTICIA (A PARTIR DE LA BULA MISERICORDIAE VULTUS)¹

Siro M. A. De Martini²

1. Cuando en su tratado sobre la Clemencia, el filósofo romano, Séneca, trata el tema del perdón, escribe: “[...] el sabio [...] no perdona porque quien perdona omite algo que debió ser hecho”³. En otras palabras, quien perdona está omitiendo o dejando de lado la justicia. Mil doscientos años después, al tratar la cuestión de si la justicia compete a Dios, Santo Tomás de Aquino se ve en la necesidad de refutar el argumento de que “la misericordia es una relajación de la justicia”⁴. Y en mi experiencia menor y modesta he advertido muchas veces que la mención conjunta de los términos “justicia” y “misericordia”, o la idea de que la misericordia debe actuar en el campo de la justicia lleva a mucha gente a pensar que lo que se está sugiriendo es, por ejemplo, que los jueces no impongan penas a los delitos que deben juzgar o que las reduzcan. Es decir, se concibe a la misericordia y a la justicia como dos realidades opuestas y, de algún modo, incompatibles. Lo que conduciría a asignarles campos de acción distintos y distantes: la justicia reinaría en el mundo del Derecho y la misericordia en el de la moral social, fundamentalmente cristiana.

Esta difundida idea encierra, sin embargo, un inmenso error al cual, aunque sea con la brevedad que corresponde a la finalidad del texto, se refiere Francisco en la Bula *Misericordiae vultus*.

En efecto, como tienen ustedes presente porque aparece en la invitación a esta charla, en el N° 20 de la Bula, el Santo Padre escribe: “No será

1 Conferencia pronunciada el 22 de junio de 2016 en la Parroquia N. S. del Carmen de la Ciudad de Buenos Aires. He mantenido el tono propio de la expresión oral. Las notas han sido agregadas para su publicación.

2 Profesor Titular Ordinario (UCA).

3 Séneca. (1949). “De la Clemencia”, L. II, VII, 1. En *Cicerón y Séneca: Tratados morales*. Buenos Aires. W. M. Jackson Inc..

4 *ST I*, q. 21, a. 3, ad 2.

inútil en este contexto recordar la relación existente entre justicia y misericordia. No son dos momentos contrastantes entre sí, sino dos dimensiones de una única realidad que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor”. Y luego: “La justicia es un concepto fundamental para la sociedad civil cuando, normalmente, se hace referencia a un orden jurídico a través del cual se aplica la ley. Con la justicia se entiende también que a cada uno se debe dar lo que le es debido”.

En el N° 21, dice: “La misericordia no es contraria a la justicia sino que expresa el comportamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una ulterior posibilidad para examinarse, convertirse y creer [...] La justicia por sí misma no basta [...] Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón. Esto no significa restarle valor a la justicia o hacerla superflua, al contrario. Quien se equivoca deberá expiar la pena. Solo que este no es el fin, sino el inicio de la conversión, porque se experimenta la ternura del perdón. Dios no rechaza la justicia. Él la engloba y la supera en un evento superior donde se experimenta el amor que está a la base de una verdadera justicia”.

En estos textos que he seleccionado aparecen las siguientes importantes ideas:

- a) Justicia y misericordia no se oponen.
- b) Son dos dimensiones de una única realidad.
- c) La justicia, aún siendo un concepto fundamental para la sociedad civil, no basta, es insuficiente.
- d) La misericordia y el perdón van más allá de la justicia pero sin contradecirla.

En la exposición que haré a continuación desarrollaremos cada uno de estos puntos dentro del gran contexto de la misericordia de Dios y la misericordia del hombre.

2. Tradicionalmente se define la justicia como dar a cada uno lo suyo (o su derecho o lo que le es debido, como dice la Bula). Esto suyo de cada uno se determina a través de las diversas normas jurídicas (leyes, decretos, contratos, etc.).

Es decir, cuando hablamos de justicia hablamos de cosas que un hombre debe a otro hombre, o que los hombres deben a la sociedad, o que la sociedad debe a los hombres, según el orden jurídico vigente en cada país.

Imaginemos un mundo en el cual se cumpliera con todas las exigencias de esta justicia: se trataría de una situación en la cual los hombres pagamos nuestras deudas, cumplimos los contratos, pagamos sueldos justos, distri-

buiamos con equidad lo recaudado a través de los impuestos, tenemos jueces que dictan sentencias justas.

Parece un mundo perfecto. Pero ¿lo es?

Si yo le debo a usted cien pesos y se los pago he realizado un acto de justicia. Le he dado exactamente lo suyo, lo que le debía, su derecho. Usted quizás esté pasando por una gran necesidad económica, o esté gravemente enfermo, o angustiado por la inminencia de la muerte, quizás se sienta terriblemente solo o tenga un familiar con un problema. Y otro tanto podría estar ocurriéndome a mí. Nada de esto importa desde la perspectiva de la justicia clásica. Basta con que yo dé lo que debo. Exactamente eso. Y ahí se agota nuestra relación en términos de justicia. Usted no es mi prójimo. Casi no es un hombre: es un acreedor.

Es cierto que cuando la relación consiste en distribuir cosas con justicia, nuestra mirada parece ir más allá de la cosa para detenerse en el hombre. Pero no es en el hombre como tal, sino sólo en aquellas de sus características que son relevantes para una justa distribución. Así, ahora podrá importarme su experiencia en un campo de acción, su título profesional, incluso el reconocimiento público de alguna virtud. Y nada más. Sólo lo necesario para compararlo con otros hombres en relación con una cosa específica. Usted es ahora un candidato a recibir algún bien común en su carácter de miembro de la comunidad.

Esta –que es, de algún modo, el cumplimiento de las normas jurídicas– es la justicia como la entendieron los griegos y luego los romanos. Y así ha formado parte de la gran tradición jurídica de Occidente. Tan imprescindible como limitada.

Es inevitable que entonces surja en nosotros otra pregunta: ¿qué le debe el hombre al hombre? ¿Sólo lo que indican la ley y los contratos?

La tradición hebrea y cristiana dio una respuesta a estos interrogantes a través de un sentido más amplio, mucho más abarcativo de justicia.

El profeta Isaías dice: “[...] aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda”⁵.

Luis Rivas escribe que “las prescripciones de la Ley con respecto a la atención de los pobres no quedan libradas a la buena voluntad de los individuos, sino que son actos de justicia que todos deben cumplir en razón de la misma Alianza. El concepto bíblico de justicia siempre incluye –e incluso destaca– la protección de los más débiles”⁶.

5 *Is* 1, 17.

6 Rivas, L. H. “Justicia y Amor. Fundamentos bíblicos”. Trabajo leído en la 18ª reunión del Comité Internacional de enlace entre Católicos y Judíos. Buenos Aires, 5/8 de julio de 2004, 6.

La palabra hebrea *sedaqa*, que nosotros traducimos por justicia, tiene en su raíz el amor divino manifestado por Dios en su Alianza con el pueblo elegido. Dios da un orden (político, moral, jurídico) a la comunidad de los hombres. Y la justicia es cumplimiento y fidelidad a ese orden.

Es decir que la justicia es, ante todo, la obediencia a la ley de Dios. Y como consecuencia, al cumplir la ley divina, la justicia consiste en dar a los hombres todo lo que estos necesiten. Es justicia proteger y cuidar del pobre y del débil, del huérfano y de la viuda, del necesitado en todas sus manifestaciones. Por supuesto que esta idea de la justicia abarca también lo que nosotros solemos llamar justicia⁷.

En el N° 20 Francisco escribe que es “necesario recordar que en la Sagrada Escritura la justicia es concebida esencialmente como un abandonarse confiado en la voluntad de Dios”. En efecto, hay que resaltar la íntima vinculación de justicia y salvación: la justicia de Dios es justificante, esto significa que ama a los pecadores y los justifica gratuitamente. Porque, en la medida en que Dios es amor y la justicia es una sola cosa con Dios, ésta debe ser comprendida a partir de su amor⁸.

Esta más amplia y más humana concepción de la justicia, mantenida por los grandes pensadores cristianos a lo largo de los siglos recibe, a mi juicio, dos aportes de enorme importancia de la pluma de Santo Tomás de Aquino.

Cuando en la *Suma Teológica* Santo Tomás trata de la justicia, en el tratado que lleva ese nombre, su exposición no se aparta de la concepción grecorromana que habíamos expuesto al principio. Pero en la *Suma contra Gentiles* escribe: “[...] lo que se requiere para la perfección de alguno le es debido”⁹. Y en el tratado de *Dios Uno*, en una frase asombrosa, dice que la misericordia es la plenitud de la justicia y, para ejemplificarlo, pone (nada menos) que el caso del perdón¹⁰.

Creo que ambas frases nos permiten avanzar en la comprensión del texto de Francisco que citamos al comienzo: justicia y misericordia son “dos dimensiones de una única realidad que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor”. La idea de que el hombre debe al hombre todo aquello que necesita para su perfección nos muestra que lo suyo de cada uno, aquello que a cada cual le es debido, no se agota en lo suyo jurídico, es decir, en lo determinado por la ley y los contratos. En rigor, nos permite comprender que hay otra fuente de lo suyo de cada uno y esta es la

7 He tratado con cierta extensión el significado de “sedaqa” en (2013). *Misericordia y Justicia*. Buenos Aires. EDUCA, 83-105.

8 Comité para el Jubileo del año 2000: “Dios, Padre Misericordioso”. BAC, 1998, 87-8.

9 *Suma contra Gentiles*, I, 93.

10 *ST I*, q. 21, a. 3, ad 2.

necesidad. Necesidad que tiene múltiples manifestaciones, muchas de las cuales deben ser resueltas por la justicia en su sentido más estricto y jurídico. Pero otras, por su misma naturaleza, quedan inevitablemente fuera de la justicia e integran lo debido bajo la forma de la misericordia. Estamos ante la pobreza en su sentido evangélico: pobreza material y pobreza espiritual. El perdón como necesidad y exigencia del amor, la ayuda a quienes tienen hambre o frío, a quienes padecen soledad, a quienes sufren los múltiples dolores y enfermedades que pueden afectar nuestros cuerpos y nuestras almas, a los abandonados por sus familias y por la sociedad. Trazar el límite, lleno de matices e imprecisiones, entre lo que el hombre debe al hombre con fundamento en la justicia o en la misericordia, es tarea ardua a la que no me voy a referir en esta ocasión.

La otra frase de Santo Tomás nos permite comenzar a comprender en qué sentido se trata de una única realidad formada por aquellas “dos dimensiones”. En efecto, la profundización de la idea de que la misericordia es la plenitud de la justicia nos muestra de qué modo esa única realidad “se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor”.

De este modo, la pregunta por la justicia nos ha traído de la mano al gran tema de la misericordia.

3. *Misericordiae vultus*: el rostro de la misericordia. Con esta expresión de intensa belleza, Francisco nos ha convocado al jubileo extraordinario de la misericordia.

“Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre”. Esta frase comienza la convocación.

Son palabras que encierran un tesoro inagotable y, a la vez, una invitación irresistible. Se encuentra en ellas el gozo inefable de saberse infinitamente amado. Porque el amor de Dios, que es Dios mismo, “cuando es comunicado a una criatura, toma necesariamente la forma de un amor de misericordia”¹¹.

La misericordia de Dios Padre. Nada hay, me parece, que podamos desear, que podamos necesitar tanto, como este amor infinito de misericordia. Que cubre nuestras llagas y miserias, que nos regala cada bien que recibimos, que se encarna, por sobre todas las cosas, en la necesidad más profunda y universal que tenemos los seres humanos: la de ser perdonados.

El Santo Padre recuerda una antiquísima oración colecta: “Señor Dios, que manifiestas tu poder de una manera admirable sobre todo cuando perdonas y ejerces tu misericordia [...]”¹². En la misericordia –y en el perdón,

11 Comité...cit., 99.

12 Oración colecta rezada por la Iglesia Católica el Domingo XXVI del tiempo ordinario.

que es su manifestación privilegiada— se revela (sobre todo) la omnipotencia de Dios. Esa omnipotencia que creó el universo de la nada, esa omnipotencia que gobierna cada ser hacia su fin, es necesaria para perdonar mis pecados. Y Dios ha querido perdonarlos. Es mayor obra hacer de un pecador un justo que crear el cielo y la tierra, demostraron San Agustín y Santo Tomás¹³. Tal es la grandeza de la misericordia del Padre. Tal el horror abismal del pecado.

Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre.

En la encíclica *Dives in misericordia*, Juan Pablo II nos dice que “en Cristo y por Cristo, se hace también particularmente visible Dios en su misericordia, esto es, se pone de relieve el atributo de la divinidad, que ya el Antiguo Testamento, sirviéndose de diversos conceptos y términos, definió ‘misericordia’. Cristo confiere un significado definitivo a toda la tradición veterotestamentaria de la misericordia divina. No sólo habla de ella y la explica usando semejanzas y parábolas, sino que además, y ante todo, Él mismo la encarna y personifica. Él mismo es, en cierto sentido, la misericordia. Revelada en Cristo la verdad acerca de Dios como ‘Padre de las misericordias’, nos permite ‘verlo’ especialmente cercano al hombre, sobre todo cuando sufre, cuando está amenazado en el núcleo mismo de su existencia y de su dignidad”¹⁴.

Desde la anunciación hasta la locura de amor de la Cruz y la victoria de la Resurrección, todo el transcurrir de Dios en el mundo es obra de misericordia.

4. Pero permítanme, ya que me encuentro en una parroquia puesta bajo la advocación de la Santísima Virgen, continuar el desarrollo del tema al amparo de su corazón misericordioso.

“Dios te salve, Reina, y Madre de misericordia”, cantamos en la oración maravillosa del Salve Regina. Y así es como proclamamos continuamente uno de los títulos más extraordinarios de Nuestra Señora. En efecto, María es doblemente Madre de misericordia. Por una parte, porque es la madre de Nuestro Señor Jesucristo, que es la encarnación de la misericordia, el rostro de la misericordia del Padre. Por otra, porque participa de modo singular en la misericordia divina.

Una de las cosas que produce mayor asombro y gozo cuando se reflexiona sobre la misericordia es la constatación del íntimo vínculo que existe entre la maternidad y la misericordia.

En efecto, la palabra y el concepto de misericordia —entendido como perfección de Dios y altísima virtud humana— traduce diversas palabras

13 *ST* I-II, q. 113, a.9.

14 N° 2.

hebreas y griegas. Una de las formas en que se dice misericordia en hebreo –lengua en que se redactó el Antiguo Testamento– es *rahamim*, palabra que deriva de *rehem*, que significa entrañas, seno materno¹⁵. A su vez, en griego –lengua en que está redactado el Nuevo Testamento– la palabra *splajna*¹⁶, que suele traducirse por compasión y que marca siempre el comienzo de la obra misericordiosa, tiene el mismo significado de regazo, matriz, seno materno.

Es decir, que misericordia alude inmediatamente al lugar en que se genera la vida, en el que se establece –por primera vez y para siempre– la relación profunda y permanente entre madre e hijo. Esa relación de amor, misteriosa y única, que no tiene igual en la naturaleza. Ese amor, que por provenir de las entrañas, de lo más íntimo del ser, llamamos precisamente “amor entrañable”.

Es notable el hecho de que cuando Dios quiere revelarnos cómo es el amor que tiene por nosotros lo llame con una palabra que significa entraña materna. Esto es, que para darnos a entender cuánto nos ama y de qué modo nos ama, dice que nos ama como una madre. Más aún, que nos ama más que una madre, infinitamente más que la mejor de las madres.

En un texto particularmente consolador, nos dice el Señor a través del profeta Isaías: “¿Se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas? ¡Pero aunque ella se olvide, yo no te olvidaré!” (*Is* 49, 15).

Ahora, ¿qué nos enseña el Señor cuando nos dice que nos ama más que una madre?

Por lo pronto, que su amor misericordioso es un amor incondicional y ajeno a todo merecimiento. Una madre no ama a su hijo por sus méritos, lo ama porque es su hijo. Porque es parte de su ser. Porque es la vida que dio su vida. Su amor es una exigencia de su propio corazón.

Así Dios nos ama desde antes de que existiéramos en este mundo. Nos ama desde toda la eternidad. Y nos amará por siempre. No puede dejar de amarnos. No quiere dejar de amarnos.

5. Hace unos años, meditando sobre el amor misericordioso de Dios, pensé –para tratar de entenderlo aunque más no sea un poco– en mi propio amor de padre (tengo ocho hijos), y escribí estas breves reflexiones:

“He amado desde un principio a mis hijos porque son mis hijos. Nunca por sus cualidades. Aún más, empecé a amarlos con todo mi amor, antes

15 Sisti, A. (1988). “Misericordia”. En *Nuovo Dizionario di Teologia Biblica*. Paoline.

16 Esser, H. H. (1983). “Splánchna”. En *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*, Vol. III. Salamanca. Ed. Sígueme, 103.

de saber cuáles serían sus cualidades. Y todavía después de conocerlas, he seguido amándolos más allá de ellas, casi sin tenerlas en cuenta. Nunca he amado más al más dotado ni al más virtuoso, ni al más cariñoso. Casi por el contrario, si tuviera que decir qué me mueve más al amor, diría que son las deficiencias, los límites, los problemas, sus pequeñas miserias. Y hasta me animaría a decir que mi amor es mayor cuanto mayor es su necesidad. Es claro que no amo sus defectos como tales, pero los amo defectuosos como son y mi amor trata de llenar esos defectos, como si fuera un río que penetra por las fallas de la tierra.

Si así se manifiesta el amor de los hombres, ¡cómo será el amor de Dios! También Él, y sobre todo Él, nos ama con este amor misericordioso. Dios no nos ama por nuestras perfecciones, por nuestros méritos, por nuestras buenas obras, sino porque somos sus hijos. Y cuanto más necesitamos de Él, mayor es su amor (o se manifiesta de modo más intenso y profundo). ‘Un abismo llama a otro abismo’, dice un salmo. Y comenta San Bernardo: el abismo de nuestra miseria llama al abismo de Su misericordia¹⁷. No es nuestra virtud la causa de Su amor; por el contrario, nuestra virtud, nuestros méritos, nuestras buenas obras son consecuencia de Su amor. Somos mejores porque nos ama. No nos ama porque seamos mejores. Maravillosa ley del amor: cuanto mayor es nuestra miseria, mayor es Su misericordia. Casi como una ley física. Cuanto mayor es el recipiente de nuestra necesidad, mayor es la cantidad del líquido de amor divino que se verterá en él.

¡Qué no haría por mis hijos! En el extremo, sin dudarlo, daría mi vida si de ello dependiera, ¿qué no estaría dispuesto a hacer un padre por sus hijos? Cuanto más crezca nuestra fe en la paternidad de Dios, más fácilmente creeremos en la lógica de la redención; más cercana y luminosa será Su cruz”.

Hasta aquí mi autocita. Sigo, entonces.

El Señor, en su divina pedagogía, gusta usar estas comparaciones. Se muestra como madre y como padre, como esposo, como amigo. Todas las formas del amor humano sirven para orientarnos en el descubrimiento incesante y siempre inacabado del apabullante amor de Dios.

Pero parecería que ninguna comparación es tan clara como la del amor materno. Porque nada hay tan contrario a la naturaleza como una madre que no ama a su hijo. Sin embargo es esto lamentablemente posible. Por eso el Señor nos previene: “¡Aunque ella se olvide, yo no te olvidaré!”.

Esto es, ningún amor humano, ni siquiera el mayor de ellos, puede darnos una idea suficiente del amor que Dios nos tiene.

17 En (1791). *Sermones de San Bernardo Abad de Claraval, de todo el año*. Tomo Primero. Burgos. Joseph de Navas, 290.

Amor sin condiciones, amor que educa, que nos cuida tiernamente, que por medio de la gracia nos adopta como verdaderos hijos.

Ya en tiempos del profeta Oseas se describe la obra del amor maternal de Dios sobre su pueblo de esta forma:

“Lo llevé en mis brazos...

Con cuerdas de ternura, con lazos de amor, los atraía;
fui para ellos como quien alza un niño hasta sus mejillas,
me inclinaba hacia él y le daba de comer” (*Os* 11, 1-4).

Pero sobre todo, es este un amor que perdona. Que perdona siempre. El Dios del *rahamim*, de la misericordia, es también la madre que abre sus brazos para satisfacer la mayor necesidad que tenemos los hombres: la necesidad del perdón. En otro texto de Isaías, el Señor nos dice: “[...] aunque vuestros pecados fueran como la grana, cual la nieve blanquearán. Y así fueren rojos como el carmesí, cual la lana quedarán” (*Is* 1,16-18).

Es en esta perfección divina de la misericordia que María participa en grado eminente. Recordemos nuevamente las palabras iniciales del Salve Regina: María es reina, es Madre y madre de misericordia, es nuestra vida, nuestra dulzura y nuestra esperanza.

El fundamento de todos estos títulos y calificativos reside en el más grande e inefable de sus atributos: María es Madre de Dios. Y, por tanto, madre del Redentor. Y, por tanto, madre de misericordia.

No es de extrañar entonces que, como dice San Bernardo, “toda gracia que se comunica a este mundo siga un triple proceso: de Dios a Cristo, de Cristo a la Virgen y de la Virgen se nos comunica a nosotros”¹⁸.

6. Al reflexionar sobre las palabras del sermón de la montaña: “Bienaventurados los misericordiosos porque alcanzarán misericordia”, Juan Pablo II pone de manifiesto algo que es de suyo asombroso: que el hombre pueda ser misericordioso. Luego de preguntarse si no constituyen en cierto sentido una síntesis de toda la Buena Nueva, escribe: “[...] estas palabras del sermón de la montaña, al hacer ver las posibilidades del ‘corazón humano’ en su punto de partida (‘ser misericordiosos’), ¿no revelan, quizá, dentro de la misma perspectiva, el misterio profundo de Dios: la inescrutable unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, en la que el amor, conteniendo la justicia, abre el camino a la misericordia, que a su vez revela la perfección de la justicia?”¹⁹

18 Cf. León XIII., *Enc. Iucunda semper*, 8-IX-1894.

19 *DM*, 8.

Las últimas palabras, sin dudas, echan una luz quizás definitiva sobre nuestro tema. Pero confieso que su sabiduría es tanta que no me atrevería a comentarlas.

Vuelvo entonces al comienzo de la frase: El asombro ante la posibilidad del corazón humano de ser misericordioso. Porque la misericordia es algo propio de Dios. La misericordia es el mismo amor de Dios –que es Su esencia– en cuanto se dirige a rescatar al hombre de toda miseria, necesidad o defecto. La misericordia, en su verdadera dimensión de atributo de Dios, requiere la omnipotencia de Dios. En el Antiguo Testamento el hombre, aunque realiza lo que llamaríamos “obras de misericordia”, y aunque estas obras le son mandadas imperativamente por la ley de Dios y exigidas por los profetas, sin embargo, no puede identificarse con la misericordia divina, con el amor encerrado en aquellas palabras analizadas más arriba: amor que brota de las entrañas de Dios, de Su fidelidad a sí mismo, y que se manifiesta en actos de perdón, de auxilio, de compasión, de cariño. Y es que todavía Dios no se había hecho hombre. Pero ahora es Jesús, el mismo Dios, la encarnación de la misericordia divina, quien proclama “bienaventurados los misericordiosos”, y luego: “sed misericordiosos como vuestro Padre celestial es misericordioso”. Y usando, en ambos casos, la misma palabra para nombrar la misericordia de Dios y la misericordia del hombre. Es decir que el hombre “puede” ser misericordioso. El corazón del hombre redimido tiene esta extraordinaria potencia de ser misericordioso como Dios lo es. Porque Él es Padre y nosotros somos sus hijos. Y al ser sus hijos participamos de su naturaleza, que es amor. Podemos participar del amor de Dios, amar con Su corazón. Habitar en lo profundo de su morada, y purificarnos y amar con el fuego de su amor²⁰.

Cuando Santo Tomás describe la misericordia humana dice que “a ella toca volcarse en otros y, lo que es más, socorrer sus deficiencias”. Esto la convierte en la más grande de las virtudes sociales.

Debemos prestar atención al verbo que emplea: *effundo*, el cual efectivamente puede traducirse como volcarse y también como “verter, dejar caer, derramar, arrojar profusamente”²¹.

En cualquiera de los casos es evidente que indica una acción por la que no se espera retribución alguna, incluso a la que resulta ajena la idea o propósito de retribución. Pero además, se trata de una acción que no guarda proporciones. Desde cierto punto de vista, podría considerársela exagerada. Se trata, en suma, de una acción sin medida. Si reparamos en que se trata de una conducta por la que alguien está socorriendo las necesidades de su prójimo, podemos agregar que quien obra misericordia no se fija en me-

20 En *Misericordia y Justicia*. Ob. cit., 121.

21 (1983). *Diccionario Ilustrado Latino Español VOX*. 17ª edición. Barcelona. Bibliograf.

dios, no se pone límites, da sin cálculo. La misericordia se derrama sobre el necesitado, impulsada por la fuerza del propio amor. Ciertamente estamos fuera del campo –lleno de límites, medidas y proporciones– propio de la justicia. En una homilía, Francisco caracteriza de este modo a la caridad (que es tanto como decir a la misericordia): “[...] la caridad no puede ser neutra, aséptica, indiferente, tibia o imparcial. La caridad contagia, apasiona, arriesga y compromete. Porque la caridad verdadera siempre es inmerecida, incondicional y gratuita”²².

Nos viene a la memoria la parábola del Buen Samaritano²³, la feliz superación desproporcionada de toda expectativa. El Buen Samaritano que es Cristo y también cada uno de nosotros. Al menos aquello a lo que estamos llamados cada uno de nosotros.

Recordemos la historia, porque en ella nos explica Nuestro Señor en qué consiste la misericordia. Pero antes, permítanme recordar qué antecede a la historia: un doctor de la ley le pregunta a Nuestro Señor qué debe hacer para alcanzar la vida eterna, es decir, para salvar su alma. ¡Nada menos! Se ha formulado la pregunta de las preguntas, la única pregunta realmente importante. Jesús contesta con otra pregunta: “¿Qué está escrito en la ley?” Y el doctor de la ley responde correctamente enunciando los dos grandes mandamientos. Esto es, quien quiera salvar su alma debe amar a Dios por sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo. “Haz eso y vivirás”, le dice el Señor. Asunto concluido, podríamos decir.

Pero el jurista, “queriendo justificarse a sí mismo”, dice el texto, lanza una nueva pregunta: “¿Y quién es mi prójimo?” No sabemos si el doctor de la ley sabía la respuesta o, en todo caso, si la cuestión estaba clara para un israelita de aquel tiempo. Pero supuesto que no, el tema adquiere proporciones inusitadas. Porque si realmente no sabemos quién es el prójimo, quién es aquel a quien debemos amar con nuestros actos, esto significa que no sabemos lo que Dios quiere de nosotros.

La respuesta de Jesús a esta pregunta esencial es la parábola del Buen Samaritano. En la que no sólo nos enseñará quién es el prójimo, sino, sobre todo, en qué consiste amarlo. En otras palabras, Jesús nos enseñará a ser misericordiosos como Él lo es con nosotros.

Y aquí la historia: en el camino de Jerusalén a Jericó, un hombre es asaltado y abandonado medio muerto. Pasan sucesivamente dos israelitas muy importantes y religiosos y siguen de largo. Pasa entonces un habitante de Samaría, pueblo que se odiaba con los judíos. Y ¿qué ocurre? Al

²² “Homilía de la Santa Misa con los nuevos Cardenales”. Basílica Vaticana. 15 de febrero de 2015.

²³ *Lc* 10, 30-35.

verlo –dice el texto– “se compadeció”. He aquí la raíz de todo lo que va a pasar a continuación. Porque la palabra que emplea el texto griego y que traducimos por “compadeció” es aquel verbo proveniente del sustantivo *splajna* y cuya etimología remite a las entrañas, al seno materno. Es decir, el samaritano –figura de Cristo– experimenta ante el necesitado un amor que le brota de lo más íntimo de su ser y que lo mueve a actuar. Por supuesto que conviene aclarar que ese amor no implica, necesariamente, un movimiento sensible. Es fundamentalmente un acto de la voluntad perfeccionada por la caridad. Incluso, desde un punto sensible, la experiencia podría ser desagradable.

Ahora no puedo evitar hacer un paréntesis para mencionar que este mismo verbo es el que usa el Evangelio en la parábola del hijo pródigo para referirse a la actitud del padre cuando ve volver a su hijo. Él también, a pesar de todo lo que había pasado, se compadeció; lo amó con un amor que lo exigía desde dentro.

¿Qué hace entonces el samaritano? ¿Lamentarse de que haya tantos delincuentes? ¿Quejarse de que la policía no vigila bien los caminos? ¿Decirse a sí mismo “ya vendrá otro a socorrerlo” y seguir de largo? No, el samaritano se acercó, “vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; luego, poniéndolo sobre su propia cabalgadura, lo condujo a una posada y cuidó de él. Al día siguiente, sacando dos denarios, se los dio al posadero y le dijo: “Ten cuidado de él, y si gastas algo más, yo te lo pagaré cuando vuelva””. Es decir, lo curó hasta donde pudo, sacrificó su comodidad viajando a pie, lo cuidó personalmente, dio dinero –una suma importante además– para que lo cuidaran; se comprometió, en cualquier caso, a hacerse cargo de todo lo que fuera necesario gastar para su restablecimiento; le dedicó, por lo dicho, una parte importante de su tiempo. ¿Puede hacerse esto sin amor?

Aquí termina la parábola. Pero no la historia. Porque entonces fue Jesús quien preguntó: “¿Cuál de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los bandoleros?”. Él dijo: “El que practicó la misericordia con él”. Jesús le dijo: “Ve y haz tú lo mismo”. Con lo cual el texto nos enseña qué debemos entender por misericordia. Misericordia es: portarse como el samaritano.

No sólo preocuparnos, no sólo lamentarnos, no sólo compadecernos; sino emplear nuestro tiempo, nuestro dinero, nuestra capacidad para ayudar al desamparado.

7. La tradición ha sintetizado las obras de misericordia en siete corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos. Y siete espirituales: dar consejo al que lo necesita, enseñar al

que no sabe, corregir al que yerra, consolar²⁴ al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia a las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos. Bien entendido que toda obra de misericordia puede reducirse a alguna de estas siete.

Aunque a propósito de varias de ellas podríamos verificar el modo en que se relacionan justicia y misericordia para alcanzar lo que Francisco ha denominado “su ápice en la plenitud del amor”, quisiera terminar haciendo una breve referencia al perdón²⁵. Es decir, a ese modo privilegiado de la misericordia, una de las formas más difíciles y sublimes del amor humano.

El presupuesto del perdón es la existencia de una ofensa. Y toda ofensa es una injusticia y, por ello, algo antinatural y, hablando estrictamente, incomprensible.

La ruptura de la justicia que la ofensa supone debe ser reparada mediante un acto de justicia que, al sancionar al ofensor, restaure el orden violado.

Pero es de experiencia común que la sanción, aun cuando guarde la exacta proporción de la justicia, es insuficiente en tres aspectos: no cura la conciencia culpable, no apacigua el corazón ofendido y, en consecuencia, no restaura la relación rota por la ofensa o, en caso de que el ofensor fuera un extraño, mantiene en el tiempo una relación que el ofendido nunca hubiera querido tener. En otros términos, cuando ha habido una injusticia ofensiva o agravante, la justicia humana no alcanza a restaurar la totalidad del orden quebrado. Y no porque no sea justa, sino porque es humana.

La única restauración plena, que abarca todos los aspectos y que, incluso, puede llevar la relación a un punto superior al que estaba, es el perdón. Por supuesto que el perdón no impide, al menos no necesariamente, que haya una pena.

El perdón, como su nombre lo indica es, sobre todo, un don. Es decir, la esencia del perdón es la gratuidad. Se trata de un regalo que busca satisfacer una necesidad grave y profunda del ofensor. Y por ello, un acto de misericordia que permite reparar la justicia que ha sido violentada, una plenitud a la que –como acabamos de ver– nunca hubiera podido –la justicia humana– llegar por sí misma.

Es interesante comprobar una suerte de inversión de roles que se produce en la mecánica del perdón con relación a la justicia. Desde el punto de vista de la justicia, el ofensor es quien debe dar y el ofendido tiene derecho a exigir y a recibir. Cuando la relación se transforma en perdón, quien podía

²⁴ *ST*, II-II, q. 32, a. 2.

²⁵ He desarrollado el tema con cierto detenimiento en *Misericordia y Justicia*. Ob. cit., 231-254.

exigir es el que da. Y quien debía dar, recibe. Y es que ahora el ofensor es un necesitado y el ofendido es el único que puede saciar esa necesidad.

Ahora, por tratarse de un don, el perdón es siempre inmerecido. No existe un derecho a ser perdonado.

Pero es una necesidad del amor ofendido.

Perdonar no es comprender. El perdón es un don, un don perfecto, un puro regalo, que como tal no depende de la comprensibilidad de la ofensa ni de que esta sea excusable; al contrario, sólo se perdona lo inexcusable.

Lo excusable no necesita ser perdonado sino justificado. Una verdadera excusa es siempre comprensible. En cambio, aquello que es imposible de explicar, de lo que no puede ofrecerse una excusa, aquello de lo que no puede darse ninguna explicación racional es, por ello mismo, incomprensible. Este es el terreno del perdón.

Quiero decir que el perdón traspasa la dificultad del misterio del mal, de la ofensa, para alcanzar al corazón necesitado de misericordia.

Lo que comprende quien perdona es que no se debe identificar a nadie con su culpa; que toda persona es más grande que su culpa.

Por eso, negarse a perdonar es congelar a quien nos ofendió en su acto, es decirle: vos no sos más que esto.

Los padres deberíamos recordar siempre la parábola del hijo pródigo. La falta del hijo fue gravísima. Pero cuando arrepentido volvió a su casa: “Estando él todavía lejos, le vio su padre y, conmovido, corrió, se echó a su cuello y le besó efusivamente”.

En la Jornada Mundial por la Paz del 2002 Juan Pablo II, al tratar algunos de los temas que estamos considerando, dijo que “el perdón tiende más bien a esa plenitud de la justicia que conduce a la tranquilidad del orden y que, siendo mucho más que un frágil y temporal cese de las hostilidades, pretende una profunda recuperación de las heridas abiertas. Para esta recuperación, son esenciales ambos, la justicia y el perdón”.

“Los pilares de la paz verdadera son la justicia y esa forma particular del amor que es el perdón [...] No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón”.

8. Quiero terminar recordando una vez más a María y, en Ella, la única cosa importante, en definitiva, la única real necesidad, de la cual todas las demás no son sino etapas en el camino. En el Salve Regina –que mencionábamos hace un rato– a la que es reina, a la que es madre, y madre de misericordia, le formulamos una sola petición: después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. Muéstranos a tu hijo. Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos, y concédenos estar en presencia de tu hijo, contemplar a Jesús por toda la eternidad. Estar en el cielo.